



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACTA DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD

INVITACION A OFERTAR No. 006 - 2019

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO A LA TARIMA DEL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA

En la ciudad de Ibagué, a los 04 días del mes de octubre de 2019, se reunieron en la oficina de tesorería de la Institución el comité evaluador con el fin de realizar la evaluación de las propuestas radicadas para la contratación de ADECUACION Y MANTENIMIENTO A LA TARIMA DEL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA, relacionado con la invitación publica 006 de 2019, se procede a llevar a cabo la siguiente evaluación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

1. DIANA LUCY SALGADO– Auxiliar Administrativa 08
2. MONICA JANETH CENTENO SEPULVEDA - Contadora
3. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ SAAVEDRA - Abogada

Propuesta Única

Radicado No. 890 de octubre 03 de 2019 a las 02:16 pm, por: MUNDIAL DE SERVICIOS JV SAS con NIT 900.711.507-8, representado legalmente por JUAN CARLOS ZARABANDA GARCIA, cuyo valor de propuesta es: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHENTA PESOS Y TREINTA CENTAVOS (\$5.401.080.00) M/Cte**, la cual cuenta con 58 folios

SE PROCEDE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA UNICA PROPUESTA

DOCUMENTO	SI O NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta La cual se diligenciará de conformidad con lo señalado en la invitación. Además, deberá afirmar bajo juramento que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación y la propuesta que ni	SI	FOLIOS 09 AL 11



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

<p>él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en la Ley 80 de 1993 y disposiciones legales vigentes. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.</p>		
<p>Documento constitutivo del consorcio o unión temporal si es la condición del oferente.</p>	NA	
<p>Certificado de existencia y representación legal.</p> <p>Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha límite de recepción de ofertas, en el que conste que su objeto social está relacionado con el objeto del presente proceso, que cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos y acreditar que su duración abarca como mínimo el termino de ejecución del contrato y un año más a partir de la fecha límite para presentar ofertas. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado.</p> <p>Si el OFERENTE es una persona natural comerciante, deberá presentar un certificado de matrícula en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción en donde conste que se encuentra inscrito, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso. Este certificado debe tener fecha de expedición</p>	SI	FOLIO 04 AL 05



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

no mayor a (1) mes a la fecha límite de recepción de ofertas		
<p>Acta de autorización de la junta de socios o de asamblea de accionistas.</p> <p>El representante legal de la persona jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta en la cual manifieste las facultades.</p>	NA	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o su apoderado o de la persona natural.	SI	FOLIO 06
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.	SI	FOLIO 14 AL 17
Paz y salvo fiscal expedido por la Contraloría General de la República	SI	FOLIO 43 Y 46 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Antecedentes Disciplinarios. Procuraduría General de la Nación	SI	FOLIO 42 Y 45 VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Antecedentes Judiciales. Policía Nacional	SI	FOLIO 44 VERIFICADO POR LA ENTIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

<p>Ausencia de inhabilidades e Incompatibilidades</p> <p>El Proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, certificará en el formato que la entidad suministra para tal efecto, que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley. Acerca de las excepciones a las inhabilidades e incompatibilidades, se observarán las indicadas en el artículo 10° de la Ley 80 de 1993 y disposiciones concordantes y complementarias.</p>	SI	FOLIO 36
<p>Registro Único Tributario (Rut)</p> <p>El proponente debe adjuntar a su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT, de acuerdo con la normatividad vigente. (La actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)</p> <p>En el caso de consorcio o uniones temporales, se debe cumplir con esta exigencia para cada uno de sus integrantes.</p>	SI	FOLIO 03
<p>Consulta sistema registro nacional de medidas correctivas</p> <p>El proponente podrá aportar certificado actual expedido por la Policía, con el propósito de verificar que no es infractor de la ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia que impidan su participación en el proceso.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, podrá aportar el certificado de su representante legal</p>	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

Libreta Militar Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).	SI	FOLIO 07
Certificado cuenta bancaria	SUBSANABLE	NO PRESENTO EL DOCUMENTO
Hoja de vida de Función Publica Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica	SUBSANABLE	Presenta la hoja de vida de función pública para persona natural y para el presente caso el proponente es una persona jurídica.
Experiencia mínima El Proponente interesado en participar deberá demostrar experiencia específica en su propuesta mediante la presentación dos (02) Contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y liquidados dentro de los dos (02) últimos años a partir de la fecha de apertura del presente proceso de contratación y que estén relacionados directamente con obras de construcción o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones de carácter institucional, cuyo valor sea igual o mayor al presupuesto de la presente convocatoria. Esa experiencia deberá ser consignada en una certificación expedida por la entidad contratante, o copia del contrato de obra y acta final o de liquidación donde conste cuando mínimo los siguientes datos:	SI	FOLIOS 35 AL 58



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Fecha de iniciación del contrato. 5. Fecha de terminación del contrato. 6. Valor del contrato. 		
<p>Certificado de copnia y matricula profesional como proponente</p> <p>El oferente puede ser Persona Natural o Jurídica, nacional o extranjera siempre y cuando acredite ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual deberá aportar tarjeta profesional y certificado expedido por COPNIA o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, no mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección que este en capacidad de prestar los servicios objeto de esta contratación y que cumpla con el lleno de los requisitos exigidos en las condiciones generales para contratar y demás normas que reglamenten la materia</p>	SI	FOLIO 07 Y 24
<p>Personal mínimo exigido</p> <p>Maestro de obra con certificado de experiencia como maestro general de obras en infraestructura</p>	SUBSANABLE	<p>Presenta cedula, copnia, matricula del maestro de obra sin embargo no se evidencia certificación de experiencia</p>
<p>Propuesta económica</p> <p>La propuesta económica deberá estar totalmente diligenciada según lo establecido en la invitación pública.</p>	SI	FOLIO 12



RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Verificada la propuesta, el comité evaluador recomienda la Adjudicación de la INVITACION A OFERTAR No. 006-2019, cuyo objeto es **ADECUACION Y MANTENIMIENTO A LA TARIMA DEL AULA MAXIMA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA**, al proponente MUNDIAL DE SERVICIOS JV SAS con NIT 900.711.507-8, representado legalmente por JUAN CARLOS ZARABANDA GARCIA, cuyo valor de propuesta es: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHENTA PESOS Y TREINTA CENTAVOS (\$5.401.080.00) M/Cte**, siempre y cuando subsane los documentos requeridos en el término de un (1) día hábil siguiente a la publicación de la presente evaluación basados en el **ARTICULO 24º. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN; Parágrafo Primero** El comité evaluador deberá revisar y dejar como subsanable los requisitos o documentos no necesarios para comparar las ofertas dado que estas no son suficientes para el rechazo de las ofertas. En consecuencia, podrá solicitar a los oferentes subsanar en un término prudencial fijado por el comité sin embargo los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, del manual de contratación acuerdo 007 de 29 de agosto de 2019, en caso de no presentar la subsanación o realizarla de manera incorrecta será recomendará la declaración de desierta del presente proceso

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2019, siendo las 03:30 pm.

MONICA JANETH CENTENO SEPULVEDA

Contadora Contratista Externa

DIANA LUCY SALGADO CARDONA.

Auxiliar administrativo grado 08

MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ SAAVEDRA

Abogada Contratista Externa

ORIGINAL FIRMADO